



Copia Alcalde

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
**ADQUISICIONES**

**REF:** Autoriza Compra de Vales de Gas para Dependencias Municipales y Hogar Enseñanza Superior, mediante Convenio Marco.

ANTUCO, 09 NOV 2023

DECRETO ALCALDICIO 007637

**VISTOS:**

- Lo dispuesto en el artículo 6 y 7 de la constitución Política de la República de Chile.
- Lo establecido en los artículos 2 y 9 de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- La Ley 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.
- La Ley 19.886 de Compras Públicas y lo dispuesto en el Decreto 250 del Ministerio de Hacienda, que Aprueba Reglamento de la Ley 19.886, sobre Ley de Bases de Contratos de Suministro y Prestación de Servicios.
- El manual de Adquisiciones Municipales aprobado por el Decreto Alcaldicio N° 0162 del 14.07.2008.
- El Decreto Alcaldicio N°9737 de fecha 29.12.2022, que Aprueba Presupuesto Inicial Municipal año 2023.
- El Decreto Exento de Presupuesto Municipal N°001 de fecha 03.01.2023, que desagrega y aprueba la estimación de Ingresos y Gastos Iniciales de la Municipalidad para el año 2023.
- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- Solicitud de Compra N°25 del 30.10.2023 emitido por el Administrador Municipal que solicita la Compra de Vales de Gas, destinado a Calefacción de Dependencias Municipales y Hogar Enseñanza Superior
- Que, en consideración a ello, se cotizó en la tienda virtual de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), ajustándose a las condiciones regionales y comerciales, el proveedor: SRES. GASCO GLP -DIVISIÓN SUR, RUT:96.568.740-8, para la compra de GAS LICUADO CILINDRO MEDIANTE VALE DE RECARGA 15 KG VIII REGIÓN ID: 1944972 y de GAS LICUADO CILINDRO MEDIANTE VALE DE RECARGA 45 KG - VIII REGIÓN ID: 1944989

**DECRETO**

- AUTORÍCESE** la Compra de Vales para Canje de Gas Licuado para Dependencias Municipales y Hogar Enseñanza Superior, mediante Convenio Marco.
- GENÉRESE** la Orden de Compra al proveedor: **SRES.GASCO GLP-DIVISIÓN SUR, RUT: 96.568.740-8**, por el Monto Total de **\$667.034** (Seiscientos sesenta y siete mil treinta y cuatro pesos) IVA Incluido.
- IMPÚTESE** el gasto que demanda la ejecución del presente Decreto a la Cuenta Presupuestaria: Subtítulo: **22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO"**; Ítem: **05 "SERVICIOS BÁSICOS"**; Asignación: **003 "Gas"**, Área de Gestión **01 "Gestión Interna"** (VALES DE GAS EDIFICIOS MUNICIPALES) y Área de Gestión **04 "Programas Sociales"** (VALES DE GAS HOGAR ENSEÑANZA SUPERIOR), del Presupuesto Municipal vigente año 2023.
- INFÓRMESE** en el sistema de Compras Públicas portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y Ley N°20.285 de Transparencia.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



**CLAUDIO PANES GARRIDO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**MIGUEL ABUTER LEÓN**  
ALCALDE

MAL / RPM / JFA / kvv

**DISTRIBUCIÓN:**

- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Dirección de Administración y Finanzas
- ✓ Archivo /

Rut : 69.250.900-5  
Dirección : Calixto Padilla N° 155  
Demandante :  
Teléfono : 56-43-2633244

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE ANTUCO  
Unidad de Compra : UNIDAD DE COMPRAS  
Fecha Envío OC. :  
Estado : Guardada

## ORDEN DE COMPRA N°: 980313-252-CM23

SEÑOR (ES) : GASCO GLP - DIVISION SUR  
RUT : 96.568.740-8

**NOMBRE ORDEN DE COMPRA :** Compra de Vales de Gas Oficinas Municipalidad y Hogar Estudiantil-Orden de Compra: 980313-252-CM23  
**FECHA ENTREGA PRODUCTOS :**  
**DIRECCIONES DE DESPACHO:** • Calixto Padilla N° 155, Antuco, Región del Biobío  
**DIRECCION DE ENVIO FACTURA :** Calixto Padilla N° 155 Antuco Región del Biobío  
**METODO DE DESPACHO :**  
**FORMA DE PAGO :** 30 días contra la recepción conforme de la factura  
**EMAIL ENVIO FACTURA:** compras@municipalidadantuco.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
0 2239-6-LR23	GAS LICUADO CILINDRO MEDIANTE VALE DE RECARGA 15 KG VIII REGIÓN	50	(1944972) GAS LICUADO CILINDRO MEDIANTE VALE DE RECARGA 15 KG VIII REGIÓN	(1944972) GAS LICUADO CILINDRO MEDIANTE VALE DE RECARGA 15 KG VIII REGIÓN ; Región del Biobío ; Antuco; Calixto Padilla N° 155	10.518,00	0,00	0,00	525.900
0 2239-6-LR23	GAS LICUADO CILINDRO MEDIANTE VALE DE RECARGA 45 KG VIII REGIÓN	1	(1944989) GAS LICUADO CILINDRO MEDIANTE VALE DE RECARGA 45 KG VIII REGIÓN	(1944989) GAS LICUADO CILINDRO MEDIANTE VALE DE RECARGA 45 KG VIII REGIÓN ; Región del Biobío ; Antuco; Calixto Padilla N° 155	34.633,00	0,00	0,00	34.633

Orden de Compra Proveniente de convenio marco	Neto	\$	560.533
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	560.533
	19% IVA	\$	106.501
	Imp. específico	\$	0
	Total	\$	667.034

### Fuente Financiamiento:

### Observaciones:

Orden de Compra codigo: 980313-252-CM23 dirigida a GASCO GLP S A

### Observaciones del despacho:

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
  2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
  3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
  4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
  5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
  6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

